



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION
ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
PARA MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL**

Por una parte, el Doctor **JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO**, actuando en su condición de Rector en funciones y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA** (en delante, “**UMA**”); en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento y las competencias que le están atribuidas según el artículo 34 de los Estatutos de la Universidad de Málaga; institución con sede en la ciudad de Málaga, Reino de España.

Por la otra parte, el Doctor **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, actuando en su condición de Rectora y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** (en adelante, “**UNAH**”), según consta en el Acuerdo de Nombramiento No. 012-2017-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria; institución con sede en la ciudad de Tegucigalpa, M. del D.C., Honduras.

Intervienen los comparecientes en función de sus respectivos cargos y en nombre de las entidades que representan, manifiestan que:

CONSIDERANDO AMBAS PARTES

- I. Que existe un Convenio Marco, suscrito por ambas Partes el 13 de octubre de 2015, que sirve de fundamento para el presente instrumento.
- II. Que ambas instituciones coinciden en considerar a la educación uno de los principales caminos hacia una sociedad más justa, equitativa e incluyente y comparten la misión de brindar educación superior de calidad como elemento esencial del desarrollo social y económico de las naciones.

POR TANTO

Encontrándose los comparecientes debidamente facultados, en virtud de su investidura y en nombre de las instituciones que representan,

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio Específico, al tenor de lo siguiente: